

## Millonaria línea de crédito del BNA para el sector Turismo

- \$ 3.000 millones, con 0% de interés durante el primer año.
- Beneficios para más de 10.000 empresas del sector turístico

El Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, remarcó la importancia de la nueva línea de créditos para PyMes del sector turístico, con tasas de interés bonificados al 0% durante el primer año, y sostuvo que, con éstas medidas, “queremos decirles que no están solos, que hay un Gobierno que los escucha, entiende y acompaña”.

En tanto, su par de Turismo y Deportes, Matías Lammens, reivindicó el “rol estratégico” de ese sector e interpretó que, “después de la nueva normalidad, el turismo va a ser uno de los grandes protagonistas de la reactivación económica” de la Argentina.

Por su parte, el presidente del Banco de la Nación Argentina, Eduardo Hecker, valoró el financiamiento para empresas turísticas ya que “es una de las áreas más afectadas por la pandemia, pero que se puede transformar rápidamente en un sector dinamizador de la actividad económica en el país”.

“La reconstrucción no se refiere solo a la pandemia sino a haber tenido que reparar el barco en el medio del mar y con un temporal enorme. Así el Banco refuerza el compromiso con el sector productivo tras cuatro años de retroceso y enfocamos la política hacia las pymes y en este caso para las pymes del turismo y otras actividades asociadas”, agregó Hecker.

Kulfas, Lammens y Hecker participaron hoy del acto de lanzamiento de la nueva línea de crédito de hasta \$ 3000 millones para capital de trabajo, que cuenta con el respaldo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que bonificará la tasa de interés durante el primer año, lo cual significará que los beneficiarios no pagarán intereses durante los primeros 365 días.

En el acto, que contó con la participación del Subsecretario de PyMes de la Nación, Guillermo Merediz; y su par de Desarrollo Energético, Eugenia Benedetti; se consignó además que el monto máximo a financiar para MiPyMEs y autónomos es hasta dos meses y medio de facturación del solicitante, importe que surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con un tope de \$ 10.000.000.

Para los monotributistas de las Categorías A, B y C será de hasta \$ 50.000, mientras que para los contribuyentes de las Categorías D, E, F, G, H, I, J y K. será de hasta \$ 200.000.-

La tasa de interés es del 24 % nominal anual fija, con una bonificación del 100% por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) durante los primeros 12 meses, en tanto que para los 12 meses restantes la bonificación será de 6 puntos porcentuales anuales.

Esto resulta una tasa final para el beneficiario equivalente al 0% desde cuota 1 a 12, y del 18% desde cuota 13 a la cuota 24.



Los préstamos contarán con un periodo de gracia de 12 meses para el pago del capital. El plazo de devolución será únicamente en 24 meses. En todos los casos las operaciones serán avaladas en un 100% por el fondo de garantías FOGAR.

También participaron, de manera virtual, diferentes representantes empresarios del sector, como Aldo Elías, quién lidera la Cámara Argentina de Turismo.

---

Prensa BNA (011) 4347-6276/28

13 de octubre de 2020

 [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

 [@prensabna@bna.com.ar](mailto:@prensabna@bna.com.ar)

 [@prensabna](https://twitter.com/prensabna)